



DECRETO N° 394.-1

PARRAL, 08 May 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Decreto Alcaldicio N° 1117, del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
4. Resolución Exento N° 4076/2014, de SUBDERE, aprobando con cargo al Programa Regional de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea tradicional.-
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 15.04.2014, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la **CREACIÓN** de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Obras Civiles"** correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE		
215-31-02-004-013 (2-34-1)	LIMPIEZA Y MANTENCION DE AREAS VERDES, POBLACIONES VARIAS PARRAL.	M\$	27,757

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Paula Roman Urrutia
PAULA ROMAN URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/PZB/pgf.

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. SUBDERE
- 4) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
- 5) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 6) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 7) Archivo Municipalidad de Parral